



# **PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION**

## **Mesa Directiva**

JHONY OSWALDO VELEZ QUINTERO  
Presidente

JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI  
Vicepresidente Primero

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES  
Vicepresidente Segundo

DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR  
Secretaria General

## **ENVIGADO-ANTIOQUIA ENERO 2026**

**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE  
LA INFORMACION**



Para el Concejo Municipal de Envigado, el objetivo es construir el plan de seguridad y privacidad de la información de la Corporación, para ello, se cuenta con la estrategia de gobierno en línea del MINTIC, acorde con la transparencia y acceso a la información pública, ley de datos personales, entre otras disposiciones relacionadas. Con ello se busca garantizar la privacidad y el buen uso de los datos que genera y posee la entidad, dentro de sus sistemas de información.

### **ALCANCE DEL PLAN**

Se pretende implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Municipal de Envigado, identificando las actividades a desarrollar en las etapas de la implementación, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Corporación y/o disposiciones de las TICS a través de apoyo de la Alcaldía Municipal, teniendo en cuenta con los recursos humanos y físicos.

Como recursos humanos se pueden mencionar al personal de planta de la Corporación, el cual cuenta con el apoyo del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC del Municipio de Envigado.

Igualmente, hace parte del recurso humano, el personal de apoyo a la gestión, contratado bajo la modalidad de prestación de servicios.

Como recursos físicos para el cumplimiento del objetivo en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Municipal de Envigado, se debe tener en cuenta el acceso a los equipos, las redes, entre otros, los cuales se encuentran conectados a los servidores centrales de la Administración Municipal, los que se localizan en los espacios definidos desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC del Municipio de Envigado.

Para lo pertinente, se definen las siguientes fases o etapas del plan:

**Diagnóstico:** Consiste en un levantamiento de información que pretende identificar el estado actual de la seguridad y la privacidad de la información e identificar su nivel de confiabilidad.



**Planificación:** Partiendo de los resultados del diagnóstico, se procede a la elaboración del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, acorde con las actividades misionales del Concejo Municipal.

**Implementación:** Consiste en la puesta en marcha de las acciones señaladas en la planificación.

**Evaluación de Desempeño:** Seguimiento a los resultados, de manera que se pueda verificar la efectividad, la eficiencia y la eficacia de las acciones que se implementaron.

**Mejora continua:** Consiste en un plan de mejoramiento continuo, que permita tomar acciones para atender las debilidades.

Estas fases o etapas, están acordes con el modelo de seguridad y privacidad de la información del MinTIC (MSPI), que permite gestionar de una forma adecuada la seguridad y la privacidad de la información como componente fundamental de los procesos institucionales del Concejo Municipal de Envigado.